



Ayuntamiento de Umbrete  
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
secretariaumbrete@dipusevilla.es



Asunto: Solicitud inicio Evaluación Ambiental Estratégica.

El artículo 40.5.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dispone que en la tramitación de un instrumento de planeamiento urbanístico que requiera evaluación ambiental estratégica ordinaria, se deberá solicitar el inicio de la evaluación ambiental estratégica.

Por ello, se SOLICITA a esa Delegación Territorial el inicio de la evaluación ambiental estratégica de los expedientes que a continuación se identifican, adjuntando para ello la documentación que en cada caso se relaciona:

Expte. 1/2017. Modificación 9ª de la Adaptación Parcial del Planeamiento General a la LOUA del municipio de Umbrete, para la clasificación de sistemas generales de espacios libres:

- Borrador del Plan, redactado por los Arquitectos Municipales, D. Luis A. Mir Álvarez y Dª Patricia González Vallejo, con fecha 3 de septiembre de 2019.
- Documento inicial estratégico de la citada Modificación, redactado por los mismos Arquitectos municipales, con fecha 3 de septiembre de 2019.
- Certificado acreditativo del acuerdo Plenario adoptado en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, mediante el que se aprobada la incoación de este expediente, así como la encomienda a la Alcaldía para formular esta solicitud.

Expte. 4/2017. Modificación 11ª de la Adaptación Parcial del Planeamiento General a la LOUA del municipio de Umbrete, para la modificación de las condiciones particulares de implantación de las construcciones e instalaciones destinadas a explotaciones agrícolas o ganaderas reguladas por el artículo 221 de las Normas Urbanísticas:

- Borrador del Plan, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Luis A. Mir Álvarez, con fecha 3 de septiembre de 2019.
- Documento inicial estratégico de la citada Modificación, redactado por los Arquitectos municipales, D. Luis A. Mir Álvarez y Dª Patricia González Vallejo, con fecha 3 de septiembre de 2019.
- Certificado acreditativo del acuerdo Plenario adoptado en la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, mediante el que se aprobada la incoación de este expediente.

**En Umbrete** (fecha de firma electrónica)  
El Alcalde  
(firmado electrónicamente)  
Joaquín Fernández Garro

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN SEVILLA**

Código Seguro De Verificación:	DZEit/S+BhmJkGIDTB3vWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	04/09/2019 12:24:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DZEit/S+BhmJkGIDTB3vWg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DZEit/S+BhmJkGIDTB3vWg==</a>		

